



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Ex-2019-64796733-APN-DRIMAD#SGP - Anexo I

---

**Anexo I. Lineamientos de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable para el manejo ambientalmente racional de los plásticos en todo su ciclo de vida.**

Se describen a continuación los lineamientos propuestos por la SGAYDS para el manejo ambientalmente racional de los plásticos en todo su ciclo de vida los cuales se centran en 5 ejes de trabajo y 45 acciones a desarrollar en conjunto con las autoridades competentes y otros actores interesados.

**1. Pautas para la producción sustentable del plástico**

Los sistemas tradicionales de producción y generación de riqueza en combinación con la falta de consideración de ciertos aspectos, consecuencias y derroches llevaron a ejercer una presión excesiva sobre algunas fuentes de recursos renovables o a comprometerlos. En muchos casos, esto es acompañado por una elevada tasa de generación de desechos para los cuales no siempre ha estado disponible un tratamiento adecuado. El consumo nacional ha seguido esa misma senda. No resulta razonable, entonces, concebir el desarrollo productivo sin considerar los impactos ambientales y sociales resultantes. Tampoco lo es, sin contemplar la equidad y responsabilidad en el consumo.

La promoción de la investigación en el desarrollo de alternativas al plástico, bioplásticos o plásticos biodegradables y/o compostables resulta fundamental. Es necesario también fortalecer la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías para reducir y/o eliminar el uso del plástico en distintos puntos del sistema productivo, promover de la reducción del uso de sustancias peligrosas en los plásticos y reemplazar los plásticos por otros materiales en los casos que haya alternativas disponibles con mejor desempeño y menor impacto ambiental.

La producción sustentable es el primer eslabón para la construcción de una economía circular. El Análisis del Ciclo de Vida (ACV), herramienta adoptada internacionalmente, resulta un interesante instrumento para evaluar el desempeño ambiental de productos, envases, etc. y la posterior toma de decisión con base científica de prohibiciones, restricciones o sustituciones. Para lograr un denominador común en todas las etapas del ciclo de vida y todos los grupos de interés vinculados a la problemática, se aprecia conveniente sumar el enfoque de generación y preservación de valor como modelos para guiar los diálogos y las propuestas de trabajo.

Actualmente, la mayoría de los modelos comerciales están diseñados y optimizados para ajustarse al sistema lineal, en el que las externalidades negativas en el entorno no se incluyen en los precios de los recursos. Implementar estrategias circulares requiere un replanteamiento de la lógica de creación de valor. Aún en los casos en que el producto sea dispuesto adecuadamente luego de su etapa de uso, así como los desechos que generó durante las otras etapas de su vida útil, el flujo resulta lineal y se destruye el valor creado a lo largo de ellas. Incorporar opciones circulares, permite preservar el valor de los recursos. Las categorías para las estrategias de eficiencia de recursos son:

- Extracción de materiales: reducir las nuevas demandas;
- Procesamiento de materiales: reducir emisiones y contaminación;
- Producción: reducir la cantidad de materiales, agua, energía, embalaje por producto;
- Fase de uso: aumentar el promedio del ciclo de vida, ralentizar los ciclos de recursos; hacer un uso más eficiente al reducir pérdidas y desperdicios, cerrar bucles;
- Tratamiento de fin de vida: aumentar el material suministrado por reutilización, reciclado y cierre de ciclos de recursos incluyendo la recuperación energética como última instancia;

Entre las estrategias que pueden mencionarse para estimular la transformación de los procesos productivos, se pueden mencionar:

- La posibilidad de acceso a las compras con criterios de sustentabilidad;
- La mejora en la imagen de marca y producto por alinearse con iniciativas globales;
- El desarrollo de oportunidades y herramientas para emprendedores que permitan poner en marcha nuevos modelos de negocio y productos propiciando un triple impacto: económico, ambiental y social.

Por otro lado, se deben evaluar los costos socioeconómicos y ambientales asociados con los impactos de los residuos plásticos y la basura marina: desde los costos de inacción hasta aquellos orientados a mejorar el análisis costo-beneficio de las medidas de mitigación y limpieza. Para todos ellos, la articulación público-privada, el acceso a financiamiento y transferencia de tecnología, y la creación o el fortalecimiento de capacidades mediante la difusión de casos de éxito y la cooperación internacional son facilitadores clave de los procesos a encarar.

## **2. Pautas para promover el uso y consumo responsable**

La primera herramienta en la promoción y uso responsable es, sin lugar a dudas, la educación ambiental. Promover y fomentar el cambio en los patrones es el primer pilar para la construcción de un uso y consumo responsable, en este caso, de los materiales plásticos y sus artículos. En particular, se deberá trabajar para la reducción en el uso de los artículos y productos plásticos de un solo uso que representan una proporción importante de todo el plástico utilizado. En la mayoría de los casos, dichos artículos están constituidos por materiales reciclables, sin embargo, su uso dura unos instantes y la mayor parte de esos materiales no es reutilizado ni reciclado.

En el ámbito de la producción pesquera, es importante fomentar la implementación de buenas prácticas para prevenir que las artes de pesca y los desechos plásticos sean arrojados a los cuerpos de agua accidental o intencionalmente. Para ello, se deben establecer esquemas de gestión de los artículos de pesca y sus residuos que garanticen una gestión ambiental de estos materiales.

También resulta destacar el contexto y la importancia de la actividad turística. A nivel global la OMT destaca que el turismo aporta cerca del 10% del PBI mundial, genera uno de cada once empleos y concentra casi la tercera parte de las exportaciones de servicios siendo, en muchos países en desarrollo, el primer sector exportador. El

turismo es una actividad clave que estimula el crecimiento económico, genera empleo y oportunidades de inversión y ayuda al desarrollo integral de las personas; posibilitando la protección y conservación del patrimonio natural y cultural, siempre y cuando sea gestionado de forma sustentable. En tal sentido, el turismo, como cualquier actividad humana, necesita del espacio físico para desenvolverse y sustentarse y su desarrollo conlleva impactos positivos y negativos en el ambiente sobre el cual se asienta. Los ecosistemas costeros constituyen un ambiente natural proveedor de servicios ambientales que permiten, a su vez, cubrir necesidades humanas como la recreación, esparcimiento y descanso, constituyéndose además como el principal recurso convocante de desplazamientos en destinos turísticos con estas características. En tal sentido, tanto por su función ambiental como por la función turístico-recreativa, los espacios costeros son espacios cuyas variables ambientales deben mantenerse en buen estado a fin de no perder valor para el desarrollo de la propia actividad.

### **3. Gestión integral de los residuos plásticos y prevención de la contaminación derivada de su uso**

La Ley Nacional N° 25.916 de 2004 establece los presupuestos mínimos para la gestión integral de los residuos domiciliarios, a los efectos de lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios mediante su gestión integral a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población; promover la valorización de los residuos domiciliarios a través de la implementación de métodos y procesos adecuados; minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir sobre el ambiente; y lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final. Las jurisdicciones deberán garantizar la gestión integral y establecer las normas complementarias que permitan el cumplimiento efectivo de la ley.

Actualmente, existe una brecha importante entre el tratamiento actual de los residuos a nivel país, y el efectivo logro de los objetivos constitucionales respecto al cumplimiento efectivo del derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. No se ha logrado la gestión integral de residuos sólidos urbanos en todos los municipios del país y la basura presente en los cuerpos de agua es, en gran medida, producto de esto. El manejo de los residuos sólidos urbanos involucra hábitos y pautas culturales profundamente arraigados en la población, cuya eventual modificación requiere cambios en el comportamiento cotidiano de miles de personas, inversiones en infraestructura y equipamiento, desafiantes desarrollos tecnológicos y necesarios acuerdos institucionales.

Resulta necesario contemplar el tratamiento de la basura marina, y en particular los residuos plásticos, desde el punto de vista de la prevención, encarando acciones para evitar que este material y otros residuos lleguen al mar, lo contaminen y generen impacto negativo sobre la biodiversidad marina.

Las opciones integrales deberán promover la jerarquía en el manejo de los residuos plásticos que deberán gestionarse conforme el orden de prioridad, que considera como primera alternativa la prevención en la generación, luego la minimización en su cantidad y peligrosidad, la reutilización, la valorización de uno o más de sus componentes y en todas sus formas, total o parcial, la valorización energética, dejando como última alternativa la disposición final.

### **4. Actividades in situ de mitigación de la contaminación por basura marina en los ambientes costero-marinos**

Con el fin de reducir y/o mitigar los impactos de los residuos que se observan en el ambiente costero marino y otros ecosistemas acuáticos, es necesario detectar las causas, evaluar las acciones de prevención a desarrollar, y desarrollar actividades *in situ* para disponer de la basura cuya llegada a este ambiente no pudo ser evitada.

Entre las acciones de diagnóstico resulta importante la recopilación y análisis de la información y estudios existentes en el país sobre la problemática, en particular impactos en especies amenazadas y áreas marinas

protegidas. De esta manera se puede conocer de antemano la distribución de las especies marinas vulnerables. Además, es importante conocer la situación de los residuos marinos en los sectores ribereños y costeros.

En cuanto a las medidas de prevención, los planes de gestión de los municipios y ciudades costeras deben fortalecer las herramientas de manejo de residuos, promoviendo la reducción, reciclaje y reutilización de estos materiales. En tal sentido, la implementación de los planes GIRSU en estos municipios en particular resulta crucial. Además, en las ciudades portuarias se debe contar con la infraestructura necesaria para gestionar los residuos provenientes de las embarcaciones y la actividad pesquera.

Entre las acciones relacionadas con la protección y conservación de los ecosistemas se destacan la creación y ampliaciones de la cobertura de áreas marinas protegidas, el manejo costero integrado y el desarrollo de planes específicos de protección de especies relevantes.

En referencia a la mitigación, la realización de actividades periódicas y campañas de recolección de desechos en playas y zonas costeras resulta también en una herramienta útil. La participación ciudadana favorece la toma de conciencia logrando un resultado aún mayor. También, la limpieza de los cuerpos de agua es posible. En particular, el manejo de los residuos arrastrados por la escorrentía y las lluvias permite prevenir el traslado de esos desechos a los ríos y mares, reduciendo la cantidad de basura que termina en los cuerpos de agua receptores.

## **5. Herramientas transversales para el cumplimiento de los objetivos**

Para el logro de los objetivos de los ejes de trabajo anteriores resulta necesario el desarrollo de distintos instrumentos que aseguren las herramientas necesarias para el desarrollo de las distintas acciones. Entre ellos, se destacan el desarrollo de normativa específica, establecimiento de mecanismos de participación y coordinación de los distintos actores relevantes, el desarrollo de planes de acción específicos y mecanismos de monitoreo y seguimiento de todas las acciones.

La siguiente tabla enumera las acciones a llevar a cabo en el marco de cada eje de trabajo comprendido en los lineamientos de la SGAYDS teniendo en cuenta los desafíos nacionales y los compromisos asumidos a nivel internacional.

| Ejes de trabajo                                       | Acciones   |
|---|--|
| 1.Pautas para la producción sustentable del plástico; | 1.1 Fomento de la innovación productiva y producción sustentable;  |
|   | 1.2 Promoción de la investigación materiales ambientalmente más amigables tales como los biodegradables y compostables;                  |
|   | 1.3 Uso de fuentes alternativas como materia prima para la producción de plásticos;  |
|   | 1.4 Optimización y reducción el uso de plásticos mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y el ecodiseño para promover el reciclado; |
|   | 1.5 Incrementar el uso de material reciclado en productos;   |

1.6 Reducción del uso de sustancias peligrosas para la salud y al ambiente en plásticos;

1.7 Promoción de la producción de artículos plásticos reutilizables o reciclables;

1.8 Fomento del correcto etiquetado e identificación de los productos;

1.9 Eliminación del uso de microplásticos primarios;

2.1 Promoción de la educación ambiental;

2.2 Desarrollo Campañas de información y concientización;

2.3 Fomento la reducción del consumo de productos de plásticos de un solo uso;

2.Pautas para promover el uso y consumo responsable;

2.4 Promoción las buenas prácticas en los puertos y actividades pesqueras;

2.5 Reducción la generación de desechos;

2.6 Promoción de la disposición adecuada de los residuos;

2.7 Fomento del turismo sostenible;

3.Opciones integrales para la gestión sustentable de los plásticos y la prevención de la contaminación derivada de su uso.

3.1 Promoción de esquemas de recolección de residuos fomentando la recolección diferenciada;

3.2 Fortalecimiento de la infraestructura para la disposición de residuos en los espacios públicos;

3.3 Desarrollo de estrategias para mejorar la eficiencia en la recuperación, reutilización y el reciclado de plásticos;

3.4 Fomento de la industria del reciclado del plástico y la economía circular;

3.5 Promoción de los programas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP);

3.6 Promoción de las mejores prácticas ambientales y mejores tecnologías disponibles para tratamiento y disposición de los distintos residuos plásticos de acuerdo a los contaminantes que los acompañen;

3.7 Erradicación de basurales a cielo abierto;

3.8 Desarrollo de Instalaciones portuarias eficaces;

3.9 Integración de los sectores informales de recolección y gestión de residuos;

3.10 gestión adecuada de los residuos plásticos peligrosos;

3.11 Mejora en el tratamiento de las aguas residuales para remover micropartículas incluyendo microplásticos;

3.12 Trabajo sobre la gestión de escorrentías y aguas pluviales;

4.1 Implementación de métodos estandarizados para coleccionar y analizar muestras comparables del monitoreo ambiental a nivel global;

4.2 Recopilación y análisis de la información y estudios existentes en el país sobre la problemática, en particular impactos a especies amenazadas y áreas marinas protegidas;

4.3 Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo del estado y calidad del ambiente;

4. Actividades in situ de mitigación de la contaminación por basura marina en los ambientes costero-marinos.

4.4 Diagnóstico de situación y causas de la presencia de la basura marina en las zonas críticas tales como las de distribución de especies marinas vulnerables como las tortugas marinas o el delfín franciscana;

4.5 Desarrollo de indicadores que sirvan como guía para medir el impacto y priorizar las acciones de intervención;

4.6 Realización de acciones de prevención de la contaminación;

4.7 limpieza de zonas costeras y cuerpos de agua;

4.8 Protección y conservación de la biota;

5. Herramientas transversales para el cumplimiento de los objetivos

5.1 Aumento de los conocimientos científicos, desarrollo de la capacidad de investigación y transferencia de tecnología;

5.2 Promoción de legislación y fortalecimiento del marco regulatorio;

5.3 Fortalecimiento de los instrumentos de control y fiscalización;

5.4 Desarrollo de guías y herramientas técnicas;

5.5 Promoción del liderazgo de mujeres y niños;

5.6 Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación e Intercambio de información;

5.7 Coordinación e involucramiento de otros actores tales como el sector privado y la sociedad civil;

5.8 Establecimiento e implementación de planes de acción locales, nacionales, regionales y globales;

5.9 Comunicación de los resultados, efectos y logros.